



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 12 de abril de 1986

Núm. 83

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Núm. 15.804

Con fecha 23 de enero pasado se dictó resolución de sanción de multa en expediente sancionador núm. 9.634, instruido por la Comisión Nacional del Juego a la empresa operadora JEROISA, domiciliada en la localidad de Miralbueno, barrio Garrapinillos, 88, casa 15, por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Habiendo resultado desconocida en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la interesada, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 24 de marzo de 1986.

El gobernador civil,
Angel-Luis Serrano García

Núm. 18.712

Con fecha 14 de marzo pasado se efectuó pliego de cargos en expediente sancionador instruido a don José Bautista Giménez, con domicilio en esta capital (piscinas de Montemolín, sin número), por infracción al Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por haber resultado éste en ignorado paradero.

Zaragoza, 2 de abril de 1986.

El gobernador civil,
Angel-Luis Serrano García

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 17.476

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para las siguientes adquisiciones:

Concurrencia núm. 1

Objeto: Barreras metálicas de seguridad para la vía provincial camino provincial 4, de La Zaida a Sástago.

Tipo de licitación: 2.805.880 pesetas.

Concurrencia núm. 2

Objeto: Señales horizontales para la vía provincial camino provincial 4, de La Zaida a Sástago.

Tipo de licitación: 693.818 pesetas.

Concurrencia núm. 3

Objeto: Señales de tráfico para la vía provincial camino provincial 4, de La Zaida a Sástago.

Tipo de licitación: 943.510 pesetas.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que han de regir estas concurrencias se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Dipu-

tación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 13.00 horas del último día de plazo. En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

Zaragoza, 20 de marzo de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 17.477

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para la adquisición de cuatrocientos metros de cable de 6 x 25, galvanizado, tensión izquierda, de 24 milímetros, y un carrete, con destino al Servicio Geológico.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que ha de regir esta concurrencia se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 13.00 horas del último día de plazo. En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

Zaragoza, 18 de marzo de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 17.480

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 522, de fecha 5 de marzo de 1986, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por la Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto superior y que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 22 de noviembre de 1985.

El tribunal queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Rogelio Castillo Lahoz, como titular, y don Francisco-Javier Fernández Núñez, como suplente.

Secretario: Don Manuel-Jesús Núñez Ruiz, como titular, y doña Isabel González Miranda, como suplente.

Vocales: Don Fernando-Juan Ramos Galino, como titular, y don Miguel García Lisón, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Ramón Minguell Minguell, como titular, y don Román Magaña Morera, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón; don Ricardo Usón García, como titular, y don Francisco Alós Barduzal, como suplente, como expertos designados por la Presidencia de la Corporación, y don Ernesto García Arilla, secretario general, como titular, y don José-María Gascón Burillo, como suplente.

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de marzo de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 17.481

Por decreto de la Presidencia de la Corporación núm. 490, de fecha 5 de marzo de 1986, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por la Diputación Provincial para la provisión en propiedad de una plaza de ingeniero técnico de Obras Públicas, que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 22 de noviembre de 1985.

El tribunal queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Rogelio Castillo Lahoz, como titular, y don Francisco-Javier Fernández Núñez, como suplente.

Secretario: Don Manuel-Jesús Núñez Ruiz, como titular, y doña Isabel González Miranda, como suplente.

Vocales: Don Luis Gracia de Trias, como titular, y don Desiderio Villarroja Centelles, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don José-Luis López del Castillo, como titular, y don Rodolfo Arce Herrera, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; don Luis Bueno, Gil, jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, como titular, y don Fausto Comenge Ornat, como suplente, y don Ernesto García Arilla, secretario general, como titular, y don José-María Gascón Burillo, como suplente.

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de marzo de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 15.348

Kontrón, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de diversos aparatos para el Servicio de Cardiología del Hospital Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-I del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 18 de marzo de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 13.010

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1986, el proyecto de accesos a la nueva base de Finanzauto, S. A., sita en la carretera de Madrid, kilómetro 309, a solicitud de don Fernando González Velasco, en representación de aquella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días, haciéndose constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dicho proyecto podrá ser examinado en la Gerencia de Urbanismo para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el mismo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 26 de febrero de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.892

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 21 de marzo de 1986, ha dictado la siguiente resolución:

Primero. — Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de pavimentación del camino de Pinseque por Decreto 9 de 1986 de la Diputación General de Aragón de fecha 6 de febrero pasado, y de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se convoca en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda) para el día 28 de mayo próximo, a las 10.00 horas, a todos los propietarios afectados y que se detallan en la siguiente relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

Los propietarios afectados podrán asistir ejercitando los derechos que determina el apartado 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Número de finca, propietario y superficie afectada en metros cuadrados

1. Z-09-61-28-001. Luisa Artigas Cía. 364,50.
2. Z-09-61-31-002. Carmen Carrasco Susín. 137,70.
3. Z-09-61-31-001. Manuel Mozota Baquero. 46.
4. Z-09-61-31-001. Manuel Urbano Expósito. 80.
5. Z-09-61-24-006. Manuel Urbano Expósito. 98,40.
6. Z-09-61-24-007. Cirilo Romero Casta. 48.
7. Z-09-61-29-007. Pascual Bernal Martínez. 120.

A. Z-09-61-28-001. Luisa Artigas Cía. Servidumbre paso, 120. Ocupación temporal, 170.

B. Z-09-61-14-002. Almozara Arrabal, S. A. Servidumbre paso, 3.600.

C. P-185-69. Viuda de José Val Martín. Servidumbre paso, 330. Ocupación temporal, 310.

D. P-197-a. Francisca y Luisa Fraile Bravo. Arrendatario: Joaquín Hernández Pinilla. Ocupación temporal, 1.110.

E. P-191-137. RENFE. Ocupación temporal, 680.

F. P-194-132-m. RENFE. Ocupación temporal, 280.

Segundo. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ello se notificará a todos los interesados afectados, publicándose edictos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en dos diarios locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.009

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1986.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.05 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Mariano Berges Andrés, don José-Luis Castro Polo, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Ignacio Gimeno Gasca, don Acacio Gómez Giménez, don Antonio Higuera Arnal, don Angel Ruiz Ezquerro, don Santiago Vallés Cortés y don José Vicente Baquedano. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Urbanismo

Imponer a Velmar, S. A., sanción por no haber cumplimentado resoluciones de Alcaldía-Presidencia y del Consejo de Gerencia y reiterar el requerimiento efectuado.

— Requerir a la propiedad de la parcela número 122 del barrio de Garrapinillos para que en el plazo de quince días, y bajo dirección facultativa, proceda a ejecutar las obras ordenadas por la Alcaldía, consistentes en revisión generalizada del edificio.

— Proponer devolución de aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Covadonga, 42-46, a petición de don Cecilio Martínez Calvo.

— Proponer devolución de aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Agustín Jericó, 9-11, a petición de don Joaquín Catalán Pardos.

Servicios Públicos e Interior

Subsanar error material habido en la liquidación de dietas devengadas por el tribunal que juzgó los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de técnico superior químico del Area Medioambiental.

— Abonar la cantidad que se indica en el dictamen en concepto de premio por nupcialidad.

— Abonar la cantidad que se indica en el dictamen en concepto de premio por natalidad.

— Abonar la cantidad que se indica en el dictamen a don Vicente Pérez Terrén, laboral fijo, en concepto de premio por jubilación.

— Aprobar la relación número 43-E de expedientes de establecimientos facultativos y doctores por diversos servicios prestados con cargo al de asistencia a funcionarios, en la cuantía que se indica en el dictamen.

Hacienda y Economía

Aprobar las cuentas justificadas que presenta el señor depositario municipal para los siguientes gastos:

De la Escuela Municipal de Danza.

Para el Servicio de Vialidad y Aguas.

Para obras menores del barrio de Casablanca.

Para atenciones en el barrio de Garrapinillos.

Para devoluciones cobro indebido agua por contador y agua a tanto alzado.

Para atenciones en el barrio de Movera.

Del Servicio de Fomento de Empleo.

Cultura y Acción Social

Comunicar a don Jesús Pérez Gayín, Inmobiliaria Gracia Julián, don Juan Bello, don Carlos González Amo, don Pedro Pallás Gil, don Angel Vallejo Pérez, doña Natividad Casajús Masip y diversas comunidades de vecinos, las denominaciones y numeraciones de diversas fincas de la ciudad.

— Autorizar gastos para abonar al Centro Regional de Oncología y Medicina Preventiva por servicios prestados a diversas personas.

— Conceder dos lotes de libros a la APA de la escuela infantil "Pirineos" y al colegio "Ana Mayayo".

— Conceder subvenciones al hogar del jubilado "Nuestra Señora de la Almudena", Asociación de Vecinos de La Cartuja Baja y Asociación de Jóvenes del Centro Pignatelli.

— Comunicar al alcalde del barrio de Peñaflor, respecto al vallado del colegio "Jardiel", que tales obras no corresponden al Ayuntamiento, debiendo dirigirse la APA al Ministerio de Educación y Ciencia.

— Comunicar a la Policía Municipal que en el edificio del antiguo colegio "Ramón y Cajal" no se halla ningún centro de enseñanza, dando acceso actualmente a viviendas, por lo que no resulta procedente su clausura.

— Solicitar del Ministerio de Educación que el centro denominado "Ramiro I", de preescolar, siga teniendo el mismo nombre en su nuevo emplazamiento.

— Comunicar a don Alberto Urzainqui Gastón que el Ayuntamiento no tiene previsto el tipo de ayuda que solicita, pudiendo dirigirse al Patronato de la Universidad Popular.

— Comunicar al director del colegio "Gloria Arenillas" que no corresponde al Ayuntamiento el vallado solicitado, debiendo dirigirse al Ministerio de Educación.

— Comunicar al director del colegio "Guillermo Fatás" que las obras que solicita corresponden al Ministerio de Educación.

— Comunicar al colegio "Bañaderos", de Arucas (Gran Canaria), que no es posible acceder a su solicitud de subvención por haber presentado su escrito fuera de plazo.

— Conceder el premio "Iraberri y Urgel", correspondiente al año 1985, a don Fernando Montero-Pérez Hinojosa.

— Darse por enterada de la no concesión de la subvención solicitada al Ministerio de Administración Territorial en virtud del Decreto 988 de 1982.

— Archivar sin más trámites el expediente 821.945 de 1985.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

— Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de enero.

Previa declaración de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda comparecer en recurso de casación que en su día fue preparado contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza, en juicio por despido instado por trabajadores del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

A propuesta del señor alcalde se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento a los miembros de esta Comisión de Gobierno por la colaboración prestada.

Se levanta la sesión a las 10.17 horas.
Zaragoza, 5 de febrero de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 13.009

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 1986.

Constituyóse la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las 10.10 horas, con objeto de tratar los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña María Urrea Martín y don Sebastián López Jiménez. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Se aprueban todos los dictámenes que figuran en el orden del día:

Cultura y Bienestar Social

Comunicar a la residencia de ancianos "San Eugenio" que se ha atendido su solicitud de reiniciar las actividades físicas para la tercera edad en la citada residencia.

— Dar la conformidad a la propuesta de la Delegación de Fomento del Empleo Cooperativo, en orden a acoger al programa de asistencia técnica y económica a la constitución de la nueva sociedad anónima limitada, solicitada por doña María del Carmen Pardo Madariaga.

— Conceder subvenciones a las siguientes entidades:

A la Cruz Roja.

A la Asociación Española contra el Cáncer.

— Incluir en el listado denominado "Colegios públicos de la capital y sus barrios" al colegio público "Nuestra Señora del Pilar", ya que responde a tal denominación.

— Conceder permiso a doña María-José Quintín Casanova para realizar fotografías en el patio del palacio de Argillo, actual museo "Pablo Gargallo", en las condiciones que se expresan en el expediente.

— Aprobar la propuesta del proyecto y presupuesto de la edición de un folleto en el que se darán a conocer los trabajos premiados en el II Certamen de Cuentos "Juan de Lanuza".

— Comunicar a don Francisco Ruiz Martínez la no posibilidad de aceptar la cesión del hogar de ancianos "Nuestra Señora de la Almudena", por no tener el Ayuntamiento la suficiente infraestructura para asumir dicho servicio.

— Comunicar a don Eduardo Orabiyi Lajay que no es posible acceder a su solicitud de subvención por no tener disponibilidad presupuestaria para esos fines.

— Ingresar en la cuenta de la CAZAR el importe correspondiente a la beca de piano "Pilar Bayona" de don Rubén Lorenzo García, como ampliación al acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el 26 de marzo de 1985.

— Comunicar a doña María-Pilar Gil Bernad la no posibilidad de acceder a su solicitud de exención o disminución de las tasas de alquiler del gimnasio "Salduba", por ser considerablemente reducidas.

— Dar el placet a la memoria justificativa de haber realizado el trabajo correspondiente al Premio Iraberri y Urgel 1984 a doña María-Pilar Moreno Martínez, doña Olimpia Navarro Hernando y doña María-Dolores Tejedor Melera.

— Dar la conformidad a la documentación presentada por don Pablo César Laris, presidente de la Reunión Nacional de Nefrología Pediátrica.

— Archivar sin más trámites diversos expedientes.

Servicios Públicos e Interior

Abonar dietas devengadas por el tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre convocados para la provisión de una plaza de técnico medio, ingeniero técnico industrial, para la Gerencia de Urbanismo.

— Disponer el abono de la especialidad de mecánico-lanchista a los bomberos conductores que figuran en el dictamen obrante en el expediente.

— Disponer el abono de la cantidad que se indica en el dictamen, a don Francisco Sanz Rebollo, en concepto de abono de prestaciones por incapacidad laboral transitoria.

— Abonar gastos en concepto de prestaciones médicas de varios expedientes.

— Abonar socorro para gastos de sepelio de diversos expedientes.

— Aprobar relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios de clases pasivas, o sus beneficiarios, en período de vacaciones.

— Aprobar relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios municipales, previamente autorizados para ello.

— Aprobar relación de gastos ocasionados por funcionarios en activo, o sus beneficiarios, en período de vacaciones.

— Aprobar relación de facturas del sanatorio psiquiátrico "Nuestra Señora del Pilar", por atenciones prestadas a funcionarios, previamente autorizados.

— Ejercitar acciones judiciales en reclamación de los gastos ocasionados por daños en los siguientes elementos de la vía pública:

Semáforo sito en plaza Roma-calle Santander.

Semáforo sito en paseo María Agustín, frente al número 2.

Arbol sito en la intersección de la calle Corona de Aragón y la avenida de Valencia.

Semáforo sito en carretera Madrid-vía de la Hispanidad.

Farola de alumbrado público sita en la calle Valle de Broto.

Farola de alumbrado público sita en la calle Benjamín Franklin, número 8.

— Abonar cantidades correspondientes a la reparación de los daños ocasionados en elementos de la vía pública a las siguientes empresas:

IMESA.

Cerma y Arriaxa, S. A.

Enrique Coca Hernández.

— Aprobar certificación número 10, de acuerdo con lo dispuesto en el convenio regulador entre el Excmo. Ayuntamiento y la empresa Transportes Urbanos de Zaragoza, S. A., favorable al Ayuntamiento por el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 1985.

— Autorizar el abono a don Juan-Miguel Gil López de la cantidad depositada en el almacén de objetos perdidos de la Policía municipal, por haber transcurrido dos años desde su entrega y no haber aparecido su legítimo dueño.

— Aprobar las facturas presentadas por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., relativas a los servicios de carga, transporte y enterramiento de animales muertos y productos decomisados a los vertederos correspondientes:

Transportes realizados en el mes de octubre de 1985 al vertedero de Villamayor.

Transportes realizados en el mes de noviembre de 1985 al vertedero de Villamayor.

Transportes realizados al vertedero del Monte Realengo del barrio de Villamayor.

— Autorizar la apertura de zanja y colocación de hidrantes a los siguientes interesados:

Don Jesús de Juan Sevilla, en el polígono Monsalud, número 40.
Don José Duarte Gállego (NORCONSA), en camino de los Molinos, del barrio de San Gregorio.

Don Alfonso Tesán López, en calle Arzobispo Apaolaza.
Comunidad de propietarios en calle Bolonia-paseo de Sagasta.

Don Julián Madrid Verdoy en avenida de Tenor Fleta.

— Desestimar el recurso formulado por don Antonio Montalbán Fuertes y mantener la sanción impuesta y requerimiento de abono de daños ocasionados en parterres sitios en el polígono de La Romareda.

— Desestimar recurso formulado por don Felipe Gracia Planas, manteniendo la sanción impuesta por funcionamiento de torre-grúa sin la correspondiente licencia municipal.

— Desestimar recurso formulado por don Francisco Chico Santos, en nombre de Sistemas de Estructuras, S. A., y mantener la sanción impuesta por funcionamiento de torre-grúa sin la correspondiente licencia municipal.

— Proceder a la suscripción de un ejemplar de los periódicos "Heraldo de Aragón", "El Día", "El País", "La Vanguardia" y "Andalán", a favor del museo "Pablo Gargallo".

— Proceder a la suscripción anual a las revistas "Educacione Sanitaria e Medicina Preventiva" e "Higiene, Revista Internacional de Educacion para la Salud", a favor del Centro de Promoción para la Salud.

— Imponer sanción de 1.000 pesetas a don Santiago Chopo Badia por arrojar residuos de carpintería en la carretera de Valencia, kilómetro 9,600, e infringir el artículo 56 de la Ordenanza de Limpieza y artículo 438 del tomo I de las Ordenanzas municipales.

— Imponer sanción en diversos expedientes.

— Proceder al sobreesimiento de diversos expedientes.

— Imponer sanción en diversos expedientes.

— Sobreseer diversos expedientes.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Francisco-Javier Clavijo Arnás y mantener la sanción impuesta por instalar una garita en el solar sito en avenida de San José, número 163.

— Imponer a NORCONSA sanción por el funcionamiento de una torre-grúa sin la correspondiente licencia municipal, instalada en el edificio en construcción sito en el paseo de Ruiseñores.

— Desestimar recurso formulado por don Luis Zalaya Navarro y mantener la sanción impuesta.

— Desestimar el recurso interpuesto por don José-Luis Aguaviva Aguaviva, en nombre de Estructuras Aragón, S. A., y mantener la sanción.

— Desestimar el recurso formulado por don José-Luis Aguaviva Aguaviva, en nombre de Estructuras Aragón, S. A., y mantener la sanción impuesta.

— Proceder a la cancelación de la fianza número 32.123, constituida por aval bancario, extendida para responder al concurso "Estudio origen-destino del sistema actual de transporte público en la ciudad de Zaragoza".

Hacienda y Economía

Quedar enterada de resolución del TEAP de Zaragoza de 27 de noviembre de 1985, por la que se admite el desestimamiento formulado por la Caja de Ahorros en la reclamación interpuesta contra cuotas liquidadas en concepto de contribuciones especiales por las obras de derribo de la manzana Cerdán-Escuelas Pías.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el señor depositario: Transporte urbano del Servicio de Notificaciones.

Tarjeta máquina de franqueo.

Transporte urbano de la Casa de Socorro.

Ayuda económica a comedores escolares de colegios públicos.

Gastos menores de la Casa de Socorro.

Gastos de transporte público del Servicio de Administración de Rentas.

Urbanismo

Devolver avales constituidos para garantizar la ejecución de obras de canalización en los emplazamientos que se indican, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.:

Plaza de Aragón, número 8.

Avenida Gómez Laguna, Hospital Clínico.

Avenida de Goya, Alférez Provisional y Gran Vía.

Paseo Fernando el Católico.

Alfonso I y Cuatro de Agosto.

Calle Pérez Galdós.

Calles Marcial y Calatayud.

Calles Pedro María Ric, San Vicente Mártir y San Ignacio de Loyola.

Calle Comandante Santa Pau.

Calle Hermandad de Donantes de Sangre.

Avenidas de las Torres y Cesáreo Alierta.

Calles Alberto Casañal, Cavia y Bretón.

Calle Madre Vedruna.

— Ordenar la redacción por parte de la Dirección de Vialidad y Aguas del proyecto de urbanización que recoja desde la zona, actualmente pavi-

mentada, posterior del barrio de La Cartuja Baja hasta las escuelas, tramo pintado en color naranja en el plano obrante en el expediente.

— Ordenar que por parte de la Dirección de Vialidad y Aguas se redacte el proyecto de ensanchamiento de la acera de los números pares de la calle Hermanos Ibarra.

— Imponer sanción a la propiedad de la casa número 43 de la calle Boggiero, por no haber realizado las obras ordenadas por la Alcaldía-Presidencia, requiriéndole de nuevo para la realización de las mismas.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, a propuesta de la M. I. Alcaldía-Presidencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

Aprobar el proyecto relativo a la ejecución de las obras de acondicionamiento de las plantas que se alquilan en la calle Don Jaime I, núm. 28, para Centro de Atención a la Drogodependencia y Centro de Promoción de la Salud, y proceder a su adjudicación mediante concierto directo.

— Ratificar resolución de la M. I. Alcaldía-Presidencia y reconocer obligación correspondiente a honorarios por cursillos celebrados sobre el IVA en las Administraciones territoriales.

— Dar la conformidad a la propuesta formulada a este Ayuntamiento para que Zaragoza sea incluida en el recorrido de la Vuelta Ciclista a España 1986.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.

Zaragoza, 12 de febrero de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 13.009

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1986.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las 10.10 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés y don Antonio Martínez-Garay. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se aprueban todos los dictámenes incluidos en él.

Cultura y Bienestar Social

Comunicar a la Asociación de Padres de Alumnos del colegio "Torre Ramona" que se han cursado las órdenes oportunas para que se incremente la vigilancia que las disponibilidades del servicio permitan.

— Dar la conformidad a la documentación presentada por don Jorge Soriano Seral, representante del Movimiento Junior, en orden a justificar la inversión de la subvención concedida.

Hacienda y Economía

Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico Administrativo, en el recurso presentado por la CAZAR contra liquidación por tasa de equivalencia de la finca sita en calle Verónica; fallo favorable a los intereses municipales.

— Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso contra liquidaciones sobre el impuesto de incremento del valor de los terrenos de la finca sita en Gran Vía, número 11, en los siguientes expedientes:

Doña Carmen Felipe Villaverde.

Don Fernando Maestro Faló.

Don Joaquín Felipe Villaverde.

— Ordenar gastos ocasionados por servicios prestados al Excelentísimo Ayuntamiento, a favor de las empresas que en cada caso se indican:

Doña María-Carmen Pericás Casamayor, por limpieza en el centro municipal San José-Las Fuentes y Cantalobos.

Párroco Fernández Rillo, por atenciones a heridos graves en la Casa de Socorro.

Marracón, S. A., por gasto ocasionado por la Exposición de Arte Contemporáneo en Tokyo (Japón).

Sindicato de Riegos de Garrapinillos, por la finca en la que se ubica la Escuela de Jardinería Diferenciada "El Pinar".

KREMESA y otros, por material de teatro adquirido para la Escuela Municipal de Teatro.

Gráficas Sansueña, por material de oficina para la dirección de la Escuela Municipal de Teatro.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por la superiora de la Casa Amparo por los siguientes conceptos:

Atenciones al asilo durante el mes de febrero de 1986.

Suministro de gasóleo al asilo para la calefacción y servicios de lavandería.

Urbanismo

Redactar proyecto de relleno y compactación de parcela 10 del área 15 del Actur, destinado a Centro de Educación General Básica.

— Requerir a Bronces Aragón para que elimine las molestias producidas por ruidos y olores que repercuten en la comunidad de vecinos de la calle San Antonio, números 27-29.

Servicios Públicos e Interior

Abonar gastos en conceptos de prestaciones médicas con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios, de diversos expedientes.

— Imponer multa a la propiedad de la finca número 75 de la calle Predicadores, por no haber realizado las obras de reparación de fachada y balcones de la misma.

— Desestimar recurso formulado por don Jesús Echegoyen Asín y mantener la sanción impuesta por arrojar escombros sin licencia municipal.

— Desestimar recurso formulado por don Carlos Mínguez Grávalos, en nombre de Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y mantener la sanción impuesta por tener diseminados en la vía pública materiales de construcción sin la previa autorización municipal.

— Desestimar recurso formulado por don Fernando Santolaria Laliena y mantener la sanción impuesta por falta de respeto a la Policía municipal.

— Desestimar recurso formulado por doña Angela Gimeno Villanueva y mantener la sanción impuesta por falta de respeto a la Policía municipal.

— Desestimar el recurso formulado por don Carlos Briceño Seoanes, en representación de Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S. A., y mantener la sanción impuesta por funcionamiento de una torre-grúa sin la correspondiente licencia municipal.

— Desestimar recurso formulado por don Paulino Araujo Ochoa y mantener la sanción impuesta y el requerimiento de abono de gastos por causar daños en elementos de la vía pública.

— Desestimar el recurso formulado por don Angel Martí Rojas y mantener la sanción impuesta por tener un perro de su propiedad suelto, invadiendo los jardines del paseo de Miraflores.

— Abonar a las empresas que se indican los gastos correspondientes a las reparaciones de los daños causados en elementos de la vía pública:

A Enrique Coca Hernández, por reparación poste de alumbrado en calle Camelia, número 39 (barrio de Valdefierro).

A Enrique Coca Hernández, por reparación farola sita en calle Franco y López, 36.

A Enrique Coca Hernández, por reparación farola sita en vía de la Hispanidad, frente al número 63.

A IMESA, por reparación tapa arqueta registro de alumbrado público en Puente Virrey, esquina a Agustín Jericó.

A IMESA, por reparación farola sita en entronque de avenida de Compromiso de Caspe con Jorge Cocci.

— Abonar a don Fernando Peiré Aguirre, procurador de los Tribunales, la cantidad correspondiente en concepto de costas de juicio de cognición.

— Proceder a la renovación de la suscripción al "Boletín Oficial y Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón", correspondiente al año 1986, a favor de la Oficialía Mayor.

— Desestimar recurso formulado por don José-Luis Aguaviva Aguaviva, en nombre de Estructuras Aragón, S. A., y mantener la sanción impuesta por funcionamiento de una torre-grúa sin la correspondiente licencia municipal.

— Proceder por parte de la Dirección de Vialidad y Aguas a lo necesario para la ejecución de una rotonda en la intersección de las calles Cuarta Avenida y Zafiro.

— Aprobar la relación de multas número 1-86, relativa a imposición de sanciones por infracción de las Ordenanzas municipales.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, a propuesta de la M. I. Alcaldía-Presidencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

Conceder ayuda económica al Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, en concepto de ayuda económica para subvenir a parte de los gastos ocasionados con motivo de la carrera popular que se celebrará dentro de breves días, organizada por un grupo de miembros del referido Cuerpo.

— Conceder subvención a la Asociación de Antiguos Exploradores, Scouts y Guías de España, para cubrir gastos originados por la marcha de regularidad Vuelta a Zaragoza-El Galacho.

— Urgir de la Jefatura de la Sección de Propiedades la realización de un padrón de la población gitana de la Quinta Julieta, a fin de que se pueda proceder al cobro de los alquileres de las viviendas municipales, así como de las tasas por los conceptos de recogida de basuras y agua y vertido.

— No aceptar auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, resolviendo incidente de ejecución de sentencia de 27 de febrero de 1977, íntegramente confirmada por la del Tribunal Supremo de 17 de octubre de 1980, por la que se condenó al Ayuntamiento a la

apertura de expediente de reparcelación del polígono 60. Comparecer ante la Sala IV del Tribunal Supremo, dentro del plazo, en el recurso de apelación interpuesto por la representación municipal.

— Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.50 horas. Zaragoza a 18 de febrero de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 13.009

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1986.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las 10.20 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés, don Antonio Martínez Garay y doña María Urrea Martín. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Actualizar presupuesto del proyecto "Centro Cívico Cultural en la avenida de Navarra", antiguo Mercado de Pescados, y declarar la urgencia del mismo a efectos de su aprobación.

— Adjudicar la ejecución de la obra prevista en el proyecto 4.ª Fase del Centro Cívico Cultural del parque "Tío Jorge" de esta ciudad.

— Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Urbanismo

Interponer recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, contra resolución que fija el justiprecio de indemnización por constitución de servidumbre forzosa y ocupación temporal sobre un terreno procedente de la finca Z-03-07-01-044, propiedad de don Fernando Montañés Insa.

— Devolver avales constituidos para garantizar la ejecución de obras de urbanización en distintos puntos de la ciudad, a petición de las empresas que se indican:

Obras de urbanización en calles Gascón y Guimbao, Galiay y otras, a petición de don Darío Medina Ozalla.

Obras de urbanización en Duquesa Villahermosa, a petición de Zele, Sociedad Anónima.

Obras de urbanización en calles Mariano Carderera y otras, a petición de Ortiz y Nicuesa, S. A.

— Devolver avales constituidos para garantizar la ejecución de las obras de canalización de gas en distintos puntos de la ciudad, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.:

En calle Cáceres.

En paseo Cuéllar.

En calle Pedro María Ric, entre León XIII y San Vicente Mártir, lado impares.

En calle Princesa, entre calle Cánovas y calle Carmen.

En calle Princesa, lado pares.

En calle Princesa, entre calle Cánova y paseo Teruel.

En calle María Lostal.

En calle La Paz, lado pares.

En calle La Paz, lado impares.

En avenida de Las Torres, número 15.

— Resolver sobre obras de pavimentación provisional en el camino de Jarandín.

Servicios Públicos e Interior

Acordar la devolución de derechos de examen que tiene satisfechos don José-Francisco Bernad Invernón para tomar parte en la oposición convocada para la provisión de plazas de delineantes.

— Abonar dietas devengadas por el tribunal encargado de juzgar los ejercicios de las siguientes oposiciones para la provisión de las siguientes plazas:

Técnicos superiores de Administración especial, ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Técnicos medios de Administración especial, aparejadores o arquitectos técnicos.

Técnicos medios de Administración especial, ingenieros técnicos de Obras Públicas.

— Proceder a la renovación de suscripciones al "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia" y "Boletín Oficial de Aragón" para el año 1986, a favor de la Delegación de Juventud.

— Proceder a las suscripción anual de las siguientes publicaciones:

Revista "Actualidad Administrativa", en favor del grupo municipal PCE.

Revista "Actualidad Administrativa", en favor del grupo municipal PSOE.

"Boletín Oficial de Aragón" y revista "Hacienda Autonómica y Local", a favor de la Sección de Hacienda.

Diversas revistas, a favor del museo "Pablo Gargallo".

— Desestimar recurso formulado por don Pedro-José Giménez Lombard y mantener la sanción impuesta por no efectuar las obras ordenadas en solar sito en calle del Temple, número 7.

— Desestimar recurso formulado por don Francisco Moros Mateo y mantener la sanción impuesta por infringir las Ordenanzas municipales.

— Desestimar recurso formulado por doña Consolación Solís Recuero y mantener la sanción impuesta por infringir las Ordenanzas municipales.

— Desestimar recurso formulado por don José-María Marín Franco y mantener la sanción impuesta por infringir las Ordenanzas municipales.

— Desestimar recurso formulado por don José-Luis Sánchez Ruiz, en representación de Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y mantener la sanción impuesta por infringir las Ordenanzas municipales.

— Desestimar recurso formulado por don Luis-Fernando Arellano Sebastián y mantener la sanción impuesta por infringir las Ordenanzas municipales.

— Desestimar recurso formulado por doña María-Lus Idiago Vived y mantener la sanción impuesta por infringir las Ordenanzas municipales.

— Imponer multa a Inmobiliaria Martín Aznar, por no haber realizado las obras de reparación de vallado en el solar sito en calle Turmo, número 19.

— Imponer multa a la propiedad de la finca número 78 de la calle San Pablo, por no haber procedido a la reparación de las repisas de los balcones de la misma.

— Imponer multa a don Tomás Sainza Cano, por no haber realizado obras de reparación de cubierta y reposición de cielo raso de la escalera de la finca número 19 de la calle La Higuera.

— Imponer multa a doña Felisa Cuesta Celimendi, por infringir el artículo 56 de las Ordenanzas de Limpieza.

— Abonar a SYESA la cantidad correspondiente a la reparación de daños en instalaciones de protección peatonal y señalización de esquina en el paseo de la Constitución-calle Bruil.

— Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación del importe correspondiente a daños ocasionados en instalaciones semaforizadas del paseo Echegaray y Caballero-Doctor Celma.

— Aprobar relaciones de multas números 2-86 y 3-86, relativas a imposición de sanciones por infracción de las Ordenanzas municipales.

Hacienda y Economía

Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el señor depositario por los siguientes conceptos:

Atenciones al barrio de Juslibol.

Transporte urbano del Servicio de Vialidad y Aguas.

Transporte urbano del Servicio de Arquitectura.

Tarjetas máquina de franquear.

Colegio Oficial de Arquitectos.

Seminario Aplicación IVA.

Matrícula Curso de Fiscalidad.

Transporte, alojamiento y manutención de personal de Proceso de Datos.

Viaje del señor depositario a Valencia (Curso de Financiación de las Corporaciones Locales).

Transporte, alojamiento y manutención de la Jefatura de Explotación Centro Informática.

Transporte urbano del Servicio de Cementerio.

Transporte urbano del Servicio Veterinario.

Gastos de reembolso y suscripciones.

— Aprobar proyecto de descentralización presupuestaria de las alcaldías de los barrios rurales.

— Ordenar gastos por confección de estudios económicos de viabilidad, programa de Asistencia Técnica a Cooperativas, a favor de ASECOPI.

— Ordenar gastos para programación de exposiciones en los meses de junio a diciembre para el palacio de La Lonja y sala municipal "Pablo Gargallo".

Cultura y Bienestar Social

Conceder lotes de libros a los expedientes de:

La Junta de Distrito número 6.

La Junta de Distrito número 7.

El colegio "Pedro Orós", del barrio de Movera.

— Comunicar al director del colegio "Doctor Azúa" que no existe inconveniente en realizar el cubrimiento de una zona de patio de recreo, con la obligatoriedad de solicitar los permisos que correspondan.

— Conceder una subvención a la Comisión de mujeres de San José "Clara Campoamor".

— Quedar enterada del programa de actividad de animación deportiva para jóvenes curso 1985-86, presentado por el instituto de bachillerato "Don Pedro de Luna", y archivar el expediente sin más trámites.

— Dar la conformidad a las documentaciones presentadas por las siguientes entidades, en orden a la justificación de las subvenciones concedidas, y archivar los expedientes sin más trámites:

Federación Aragonesa de Actividades Subacuáticas.

Delegación de Zaragoza de Ajedrez.

Asociación de Guías de Aragón.

Se aprueban todos los dictámenes incluidos en el orden del día.

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia y a propuesta de la M. I. Alcaldía-Presidencia, se acuerda:

Conceder ayuda económica a Aragón Caravanning, para cubrir parte de los gastos dimanantes de la organización de la XXIX Acampada Nacional de la Federación Española de Camping y Caravanning.

— Destinar los locales bajos de los antiguos depósitos de agua de Pignatelli a sala de exposiciones y laboratorios de artes plásticas y visuales. Una vez redactado el proyecto deberá ser aprobado por la Comisión de Gobierno.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Núm. 15.812

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, S. A., por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 18 de marzo de 1986, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, S. A., procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 7 de mayo de 1986, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Notifíquese a la deudora Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, S. A.

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder de Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, S. A., y expuestos al público en avenida de Cataluña. La clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-61.955; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-61.956; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-61.957; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-61.958; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-62.298; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-61.959; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-62.299; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-62.300; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-62.301; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-62.760; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-62.761; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-62.762; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-62.763; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-74.083; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Pegaso", matrícula Z-70.062; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-75.359; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-77.984; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-79.186; en 40.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-80.071; en 45.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-87.579; en 45.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-91.686; en 50.000 pesetas.

Un vehículo marca "Pegaso", matrícula Z-95.375; en 50.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-101.779; en 50.000 pesetas.

Un vehículo marca "Pegaso", matrícula Z-101.881; en 50.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-102.459; en 50.000 pesetas.

Un vehículo marca "Avia", matrícula Z-3917-A; en 60.000 pesetas.

Un vehículo marca "Barreiros", matrícula Z-1371-B; en 70.000 pesetas.

Un vehículo marca "Alfa Romeo", mod. 990-KAR, matrícula Z-2027-C; en 75.000 pesetas.

Un vehículo marca "Barreiros", matrícula Z-5728-C; en 75.000 pesetas.

Un vehículo marca "Barreiros", matrícula Z-1870-D; en 80.000 pesetas.

Un vehículo marca "Barreiros", matrícula Z-3385-D; en 90.000 pesetas.

Un vehículo marca "Barreiros", matrícula Z-4867-D; en 90.000 pesetas.

Un vehículo marca "Barreiros", matrícula Z-6620-D; en 90.000 pesetas.

Un vehículo marca "Barreiros", matrícula Z-7142-D; en 90.000 pesetas.

Un vehículo marca "Pegaso", matrícula Z-8312-K; en 250.000 pesetas.

Un vehículo marca "Pegaso", matrícula Z-8313-K; en 250.000 pesetas.

Un vehículo marca "Pegaso", matrícula Z-5407-L; en 350.000 pesetas.

Un vehículo marca "Pegaso", matrícula S-8112-C; en 90.000 pesetas.
Una máquina fotocopidora, marca "Canon", modelo NP-120, número 871-B-BDP-529-GK; en 60.000 pesetas.
Dos máquinas de escribir, eléctricas, marca "Facit"; en 25.000 pesetas.
Total, 2.805.000 pesetas.

2.º Que todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 %, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

4.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 24 de marzo de 1986. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 18.058

Habiéndose producido un error en la relación de festividades laborales locales, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 26 de febrero último, por lo que respecta al municipio de Arándiga, a continuación se consignan los días festivos de ámbito local a observar en dicha localidad durante el presente año:

12 de mayo: Romería de San Cosme y San Damián.

26 de septiembre: Fiestas patronales.

Zaragoza, 31 de marzo de 1986. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social accidental, José-Luis Monge Casao.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 14.011

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea, a 10 KV (AT 87-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, situada en término municipal de Zaragoza (calles San Juan de la Cruz, Juan Pablo Bonet, camino de las Torres y paseo de Cuéllar), destinada a mejorar las condiciones de distribución de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en abril de 1985, con presupuesto de ejecución de 34.227.937 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza, afectado por la instalación.

Características de la instalación

Origen. — Línea existente de 3 x 1 x 400 milímetros cuadrados, aluminio, en cruce de camino de las Torres con Tenor Fleta.

Final. — Circuito núm. 1, ET Pignatelli. Circuito núm. 2, ET San Juan de la Cruz, 6. Circuito núm. 3, ET Juan Pablo Bonet, 14.

Longitud. — Circuito núm. 1, 520 metros. Circuito núm. 2, 908 metros. Circuito núm. 3, 229 metros.

Recorrido. — Término municipal de Zaragoza (calles San Juan de la Cruz, Juan Pablo Bonet y paseo de Cuéllar).

Tensión. — 10 KV.

Circuitos. — Tres.

Conductores. — RSVNM, de 3 x 1 x 400 milímetros cuadrados, aluminio, 8,7-15 KV, en circuitos 1 y 2. RSFIV, 3 x 150 milímetros cuadrados, cobre, 12-15 KV, en circuito núm. 3.

Apoyos. — En zanja.

Zaragoza, 7 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 14.012

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de ET intemperie de 50 KVA y su acometida aérea a 15 KV, en término municipal de Alfajarín (AT 65-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida eléctrica aérea, denominada ET núm. 5 carretera, situada en término municipal de Alfajarín, carretera N-II, kilómetro 339,200, margen derecha, destinada a mejorar el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, con presupuesto de ejecución de 1.163.459 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia. — 50 KVA.

Tensiones. — 15-0,380-0,220 KV.

Tipo. — Intemperie, sobre un apoyo metálico, equipada con transformador trifásico de 50 KVA.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 10 metros de longitud, que deriva de la línea de circunvalación a Alfajarín. Conductores LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 14.014

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10 KV a la ET de Urriés (AT 181-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, situada en término municipal de Urriés, destinada a mejorar las condiciones de suministro en la zona, con potencia eléctrica y demás características que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y octubre de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.249.439 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen. — Apoyo núm. 45 de la línea Isuerre-Navardún.

Final. — ET Urriés.

Longitud. — 838 metros.

Recorrido. — Término municipal de Urriés.

Tensión. — 10 KV.

Circuitos. — Uno.
Conductores. — LA-56.
Apoyos. — Hormigón y metálico.

Zaragoza, 7 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 14.013

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de ET 50 KVA de intemperie, en término municipal de Urriés (AT 184-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie, situada en Urriés, destinada a mejorar las condiciones de suministro en la zona, con potencia eléctrica y demás características que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y octubre de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.017.897 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia. — 50 KVA.

Tensiones. — 10-0,380-0,220 KV.

Tipo. — Intemperie, sobre un apoyo metálico, con tres autoválvulas y un transformador trifásico.

Zaragoza, 7 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

14.025

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia. — AT 49-86.

Tensión. — 10 KV.

Origen. — ET nave camino Cuarte, 2.

Término. — ET camino Bajo de la Venta, sin número.

Longitud. — 260 metros.

Recorrido. — Subterráneo, en camino vecinal de Cuarte y camino Bajo de la Venta, en Cuarte de Huerva.

Finalidad de la instalación. — Alimentación a nueva ET en camino Bajo de la Venta.

Presupuesto. — 3.071.873 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 4 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 14.028

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octu-

bre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia. — AT 40-86.

Emplazamiento. — Zaragoza (calle Coso, núm. 47, edificio "Banco Zaragozano").

Potencia y tensiones. — 1.300 KVA, de 10-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida. — Línea eléctrica subterránea, trifásica, a 10 KV y 20 metros de longitud.

Finalidad de la instalación. — Cambio de emplazamiento de la actual ET, Coso, núm. 47. (Expte. AT 36-84).

Presupuesto. — 5.520.764 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 3 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 14.030

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia. — AT 35-86.

Tensión. — 10 KV.

Origen. — ET calle Monasterio de Poblet, núm. 15.

Término. — ET calle San Martín de Cillas, núm. 13.

Longitud. — 145 metros.

Recorrido. — Calles Monasterio de Poblet, Juana de Ibarbourou y San Martín de Cillas, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación. — Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto. — 2.773.402 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 3 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.782

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Don Ricardo Lorén Gaudes y otros.

Domicilio. — Zaragoza (calle Poeta León Felipe, núm. 29).

Referencia. — AT 15-86.

Emplazamiento. — Término municipal de Zaragoza (barrio de Peñaflor, "Soto Peña Ortiz").

Potencia y tensiones. — 100 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 861 metros de longitud.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a treinta parcelas.

Presupuesto. — 2.041.163 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 963 de 1986, instados por José González Ocaña, contra Fomento Internacional de la Construcción, S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado para-

Núm. 17.066

dero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 17 de abril, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Fomento Internacional de la Construcción, S. A., se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 6 de marzo de 1986. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 18.752**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 223 de 1986, instados por Alberto Ranera González, contra Las Lomas del Gállego, S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 16 de abril, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Las Lomas del Gállego, S. L., se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 2 de abril de 1986. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 18.753**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 18.328 de 1985, instados por Mercedes Mompel Artal, contra CARSAM, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 16 de abril, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa CARSAM, S. A., se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 2 de abril de 1986. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 18.754**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los núms. 18.005-06 de 1985 (dos expedientes), instados por Celestino Bueno Laserrada y otro, contra Buita, Industrias del Aluminio, S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 15 de abril, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Buita, Industrias del Aluminio, S. L., se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 2 de abril de 1986. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 18.755**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 18.068-69 de 1985 (dos expedientes), instados por José-Luis Bueno Velázquez y otro, contra Buita, Industrias del Aluminio, S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 15 de abril, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Buita, Industrias del Aluminio, S. L., se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 2 de abril de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3**Subasta****Núm. 18.749**

El Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 40 de 1986, a instancia de María Cabello González y otros, contra Creaciones Antonia, S. L., se ha acordado por providencia de

esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de mayo de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de junio de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 4 de julio de 1986, y en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en calle Convertidos, 2, junto a la plaza del Pilar, de esta ciudad), todas ellas a las 11.00 horas.

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las subastas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que los bienes han sido valorados por perito tasador en 660.000 pesetas, encontrándose depositados en calle Sabocos, 6 bis, siendo su depositario Pedro Donaire Burgaz, con domicilio en Zaragoza (calle Fray Lamberto, 8).

Bienes que se subastan:

Una máquina de hacer ojales, marca "Alfa", con motor industrial número 511356; en 120.000 pesetas.

Cuatro máquinas de coser, marca "Brother", modelo DB 2-B-714-5, con motores industriales núms. 13137894, 133732, 13300 y 086341; en 160.000 pesetas.

Una planchadora con mesa, plancha y caldera, marca "Giconmes"; en 200.000 pesetas.

Un tablero de planchar, con motor marca "Asca", de 1 CV; en 15.000 pesetas.

Dos máquinas de coser, marca "Alfa", modelo 157-676, con motor industrial números 31930 y 3434; en 120.000 pesetas.

Una caldera de calefacción, de gasóleo, marca "Warm-Morning", modelo 4-74; en 45.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 24 de marzo de 1986. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6**Núm. 17.068**

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 42 de 1985, ejecución 30 de 1986, a instancia de José García Alvarez y otro, contra Vincent, S. A., sobre cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 13 de febrero de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Vincent, Sociedad Anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 917.074 pesetas de principal, según sentencia, más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada Vincent, Sociedad Anónima, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 17.069

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 97 de 1985, ejecución 25 de 1986, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Julio Alvarez Sancho y otros, contra Vincent, S. A., sobre cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 8 de febrero de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Vincent, Sociedad Anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 9.841.825 pesetas de principal, según sentencia, más la de 1.000.000 de pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada Vincent, Sociedad Anónima, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 21 de marzo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 17.078

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 96 de 1985, ejecución número 29 de 1986, a instancia de Julio Alvarez Sancho y otros, contra Vincent, S. A., sobre cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 13 de febrero de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Vincent, Sociedad Anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 76.209.289 pesetas de principal, según sentencia, más la de 150.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada Vincent, S. A., se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1986. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALBERITE DE SAN JUAN

Núm. 18.103

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986 por un importe de 2.950.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 375.000.
 2. Impuestos indirectos, 55.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 100.000.
 4. Transferencias corrientes, 550.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 420.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 1.450.000.
- Total ingresos, 2.950.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 516.842.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 908.158.
 4. Transferencias corrientes, 25.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 1.500.000
- Total gastos, 2.950.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Alberite de San Juan, 31 de marzo de 1986. — El alcalde.

ALBETA

Núm. 18.104

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986 por un importe de 1.250.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 364.000.
 2. Impuestos indirectos, 90.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 66.000.
 4. Transferencias corrientes, 655.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 75.000.
- Total ingresos, 1.250.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 629.883.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 620.117.
- Total gastos, 1.250.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Albeta, 31 de marzo de 1986. — El alcalde.

ALPARTIR

Núm. 18.758

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, sin que se haya presentado reclamación alguna, por un importe de 19.857.786 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 2.024.700.
 2. Impuestos indirectos, 560.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.940.000.
 4. Transferencias corrientes, 3.004.200.
 5. Ingresos patrimoniales, 500.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 5.878.900.
 9. Variación de pasivos financieros, 5.949.986.
- Total, 19.857.786 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 1.125.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.740.000.
 4. Transferencias corrientes, 200.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 13.192.786.
 9. Variación de pasivos financieros, 600.000.
- Total, 19.857.786 pesetas.

Alpartir, 17 de marzo de 1986. — El alcalde.

BOQUIÑENI

Núm. 15.419

El alcalde de Boquiñeni hace saber que en sesión de 11 de marzo de 1986 ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1986 y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según ordenan las disposiciones vigentes, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades

interesadas y formularse reclamaciones ante esta Corporación. El Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas, y de no presentarse reclamaciones al referido presupuesto quedará automáticamente aprobado de forma definitiva.

Dado en Boquiñeni a 17 de marzo de 1986. — El alcalde.

BURETA

Núm. 18.105

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986 por un importe de 6.060.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 850.000.
 2. Impuestos indirectos, 175.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 240.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.550.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 245.000.

- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 3.000.000.
- Total ingresos, 6.060.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 1.301.319.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.558.681.

- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 3.200.000.
- Total gastos, 6.060.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Bureta, 24 de marzo de 1986. — El alcalde.

CHIPRANA

Núm. 11.208

Habiendo sido aprobado por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 1986, el pliego de condiciones económico-administrativas para el aprovechamiento de pastos en las dehesas municipales que luego se dirán, durante el año forestal 1986-87, se expone al público durante el plazo reglamentario para oír posibles reclamaciones y anunciar las oportunas subastas, en su caso:

1. Objeto del contrato. — El aprovechamiento de los pastos de las dehesas denominadas "El Pinar", "Huerta de la Noria" y "Torre de Baños", para el año forestal de 1986-87, efectuándose la adjudicación mediante subasta pública.

2. Duración del contrato. — Será de un año forestal (del 15 de mayo de 1986 al 14 de mayo de 1987, ambos inclusive).

3. Precio del aprovechamiento:

- Dehesa "El Pinar", de 260-09-67 hectáreas, incrementado en el 8 % por coste de vida en relación al año anterior, 280.216 pesetas.
- Dehesa "Huerta de la Noria", de 224-83-64 hectáreas, incrementado en el 8 % por coste de vida en relación con el año anterior, 345.600 pesetas.
- Dehesa "Torre de Baños", de 74-45-27 hectáreas, incrementado en el 8 % por coste de vida en relación con el año anterior, 64.152 pesetas.

4. Forma de pago. — Por adelantado, trimestral o semestralmente.

5. Garantías. — Respectivamente, el 2 y 4 % sobre el tipo de tasación e importe de la adjudicación.

9. Proposiciones. — Se ajustarán al modelo que se inserta al final.

12. Apertura de plicas. — Tendrá lugar el inmediato día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de admisión de documentaciones, a partir de las 16.00 horas.

Las proposiciones se presentarán, ajustadas al modelo inserto, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Para las demás condiciones, se remite al pliego de condiciones económico-administrativas, y de un modo especial a la décima, relativa a que podrán optar aquellos ganaderos que sean vecinos de esta localidad.

Chiprana, 25 de febrero de 1986. — El alcalde, Matías Perdiguero.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, provisto de documento nacional de identidad número, de estado, profesión, con domicilio en calle, número, bien enterado de todas y cada una de las condiciones del precedente pliego de condiciones, base del procedimiento licitatorio, ofrece por el aprovechamiento de los pastos para el año forestal 1986-87, en la dehesa, la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente.)

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 18.763

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos: Padrones de tasas, imposición municipal autónoma, arbitrios y recursos patrimoniales de 1986.

Ejea de los Caballeros, 2 de abril de 1986. — El alcalde, Carmelo Urbón.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 18.764

Objeto del Contrato: Enajenación por subasta pública de solar de propiedad municipal, calificado como bien patrimonial, sito en la calle Cojos, del barrio de Farasdués.

Tipo de licitación: 42.000 pesetas, en alza.

Garantías: La provisional se fija en 1.000 pesetas, y la definitiva, la que fija la normativa de contratación del Estado.

Presentación de plicas: En el Registro general del Ayuntamiento, hasta las 14.00 horas del día anterior al de apertura de las mismas.

El licitador formulará la proposición con arreglo al modelo y acompañada de la documentación que exige el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones, a las 12.00 horas del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Obligaciones del adjudicatario: Construir en el solar una edificación para central telefónica.

Ejea de los Caballeros, 1 de abril de 1986. — El alcalde, Carmelo Urbón.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en el barrio de Farasdués, anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm., de fecha, ofreciendo el precio de (en letra) pesetas, y aceptando íntegramente las cláusulas económico-administrativas de la subasta.

(Fecha y firma del licitador)

ESCATRON

Núm. 13.033

Don Félix Aguado de la Horra ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-cafetería de cuarta categoría, con emplazamiento en la calle General Franco, 73.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Escatrón, 22 de febrero de 1986. — El alcalde, José-María Yubero.

MAGALLON

Núm. 18.102

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986 por un importe de 38.300.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 5.980.000.
 2. Impuestos indirectos, 1.200.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 3.764.000.
 4. Transferencias corrientes, 7.000.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 5.153.500.

- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 15.202.500.
- Total ingresos, 38.300.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 7.596.868.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 12.253.132.
 4. Transferencias corrientes, 1.050.000.

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 2.300.000.
 7. Transferencias de capital, 14.500.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 600.000.
- Total gastos, 38.300.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.
Magallón, 31 de marzo de 1986. — El alcalde.

MONREAL DE ARIZA

Núm. 14.297

Por doña Isabel Blanco Bailón se ha solicitado licencia municipal para la apertura de café-bar en calle General Franco, núm. 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Monreal de Ariza, 15 de febrero de 1986. — El alcalde.

MOZOTA

Núm. 18.756

Por los plazos y a los efectos reglamentarios estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

- 1.º Presupuesto ordinario para 1986.
- 2.º Cuenta general del presupuesto ordinario de 1985.
- 3.º Cuenta de administración del patrimonio de 1985.
- 4.º Cuenta de valores independientes y auxiliares de 1985.

Mozota, 31 de marzo de 1986. — El alcalde.

PASTRIZ

Núm. 8.079

Por los plazos, y a los efectos reglamentarios, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, el presupuesto municipal ordinario 1986.

Pastriz, 13 de febrero de 1986. — El alcalde.

TOSOS

Núm. 14.107

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 6 de marzo de 1986, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios del edificio de la calle Cantón, núm. 17, se hace público por espacio de un mes para que puedan formularse alegaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Tosos, 11 de marzo de 1986. — El alcalde.

ZUERA

Núm. 18.097

Se ha acordado por esta Corporación concertar con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja la concesión a este Ayuntamiento de un préstamo de 7.000.000 de pesetas, necesario para financiar la construcción de dos parideras, al interés del 12 % y plazo de amortización de diez años, como obra social.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Zuera a 1 de abril de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****AUDIENCIA TERRITORIAL**

Núm. 15.818

Don José-María Peláez Sainz, secretario de la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 172. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; magistrados, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de marzo de 1986. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado número 4 de los de Primera Instancia de esta capital, seguidos entre partes: de la una, y como demandantes, doña Pilar Tomás Ballestín, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y doña María-Angeles y doña María-Jesús Tomás Tomás, mayores de edad, solteras, auxiliares de clínica, de esta vecindad todas, representadas por el procurador don Vicente Aranda Gómara y

dirigidas por el letrado don Alejandro Lorda Sánchez, y de la otra, y como demandados, la Compañía Internacional de Seguros, S. A., con domicilio en Madrid; doña Anunciación Marquina Marín, mayor de edad, viuda, sin profesión especial; don César, don Perfecto y don Teófilo Serrano Marquina, mayores de edad, solteros, joyeros los dos primeros y mecánico el último, vecinos todos de esta ciudad, representados por el procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendidos por la letrada doña Isabel Palomar Martínez, y don Ramón Martín García, mayor de edad y en rebeldía en la anterior instancia, además de incomparecido en éste, sobre reclamación de cantidad, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por los demandados comparecidos contra la sentencia que, en primera instancia, en 4 de diciembre de 1984 y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia expresado...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia que, en primera instancia, en 4 de diciembre de 1984 y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado número 4 de los de esta capital, debemos de confirmarla y la confirmamos en todos sus pronunciamientos, que damos aquí por expresamente reproducidos, imponiendo las costas del recurso a los recurrentes.

Así por esta nuestra sentencia, de la que una vez firme se librará certificación que se unirá a los autos de la primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia, a sus debidos efectos lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación don Ramón Martín García, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente de Sala, José de Luna.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Núm. 15.819

Don José-María Peláez Sainz, secretario de la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 616. — Ilmos. señores: Presidente, don Constancio Díez Forniés; magistrados, don Joaquín Cereceda Marquínez y don Javier Casamayor Pérez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de diciembre de 1985. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos del proceso de menor cuantía número 1.126 de 1984, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 4, en el que es apelante el actor y demandado en reconvencción don Antonio Royo Cuevas, industrial y domiciliado en esta capital, representado por la procuradora doña María-Pilar Fernández Chueca y dirigido por el letrado don José-María Tena Montanel, y apelado, el demandado y actor en reconvencción don Alvaro Ferrer Sanmartín, agente comercial y domiciliado en esta ciudad, representado por la procuradora doña Fernanda Vallés Varela y dirigido por el letrado don Manuel Romeo Lagunas, siendo demandado en rebeldía don Octavio Royo Cuevas, de profesión industrial y cuyo domicilio no consta, ejercitándose pretensión de tercería de dominio y reconvencción sobre acción rescisoria por fraude...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Antonio Royo Cuevas, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 15 de febrero de 1985 por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza en los reseñados autos, con costas de la alzada al apelante.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al rebelde en la forma establecida en los artículos 769 y 770 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda. — Javier Casamayor.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación don Octavio Royo Cuevas, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El presidente de Sala, Constancio Díez.

Juzgados de Primera Instancia**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 15.388

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 925 de 1985, a instancia de Vidriera Leonesa, S. A., y siendo demandada Centrales Lecheras Unidas de Zara-

goza, S. A., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 31 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 70. — Piso noveno, letra A, de la escalera B, en la décima planta alzada de la casa números 43-45 de la calle José Oto, de Zaragoza, con una superficie útil de 50,83 metros cuadrados. Finca registral 6.384, tomo 596, folio 100. Valorado en 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 15.852

El juez de Primera Instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 113 de 1984-A, a instancia de Pablo Sáenz Torralba, representado por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Santiago Sánchez Blázquez, con domicilio en Zaragoza (avenida de Navarra, 53, sexto E), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dicho bienes:

1. Un televisor en color, marca "Emerson", de 24 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Otsein", de una puerta; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca "Crolls"; en 15.000 pesetas.

4. Un mueble-librería compuesto de dos cuerpos, en madera color nogal, con distribuciones de estantes y vitrina en la parte superior, y en la inferior dos armarios cerrados, laterales, y cuatro cajones en el centro; en 25.000 pesetas.

5. Un sofá de tres plazas, estilo moderno, tapizado en tela de colores blanco y verde, estampado en rayas; en 15.000 pesetas.

6. Una mesa redonda, extensible, de 1,10 metros, con una pata central; en 10.000 pesetas.

7. Seis sillas de madera, laqueadas en blanco y tapizadas en tela color oro viejo; en 12.000 pesetas.

8. El derecho de traspaso del local sito en el bajo de la casa núm. 31 de la calle Escosura, de esta ciudad, dedicado a la venta de muebles; en 500.000 pesetas.

Total, 627.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 16.496

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo núm. 221 de 1986-B,

promovido por Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Bozal Ochoa, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Jesús Usón Domínguez y otra, en resolución de esta fecha tiene acordado citar de remate por medio de la presente a la expresada herencia yacente y herederos desconocidos de don Jesús Usón Domínguez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que en término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, habiéndose practicado el embargo de bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago, por ignorarse su domicilio y paradero, y que las copias simples de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar dicha citación de remate, expido la presente en Zaragoza a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 16.485

El juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 487-A de 1985, a instancia de Faustino F. Martínez Pinilla, representado por el procurador señor Gállego, y siendo demandado Gregorio Aznar Contin, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado. Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 22 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso quinto, letra B, vivienda dúplex, en la planta quinta-sexta, tipo N-5B, de unos 87,64 metros cuadrados útiles. Le corresponde una participación de 0,634 % en relación al valor total del inmueble. Dispone de un aparcamiento señalado con el número 107 en la planta de sótano, y del trastero letra B en el corredor de la misma. Forma parte de la casa núms. 1-3-5 de la calle Salvador Allende, de Zaragoza. Inscrito en el Registro núm. 2 al tomo 1.435, libro 597 de sección tercera, folio 92, finca 32.772. Valorado en 3.880.000 pesetas.

Propiedad de Marce, S. A.:

Seis mesas y veinticuatro sillas de comedor; tasadas en 108.000 pesetas.

Propiedad de José Helguín Vivas:

Una mesa de comedor, ovalada, y cuatro sillas con respaldo de rejilla; tasadas en 24.000 pesetas.

Propiedad de don Gregorio Aznar Cantín:

Un vehículo marca "Renault", modelo 18-GTS, matrícula Z-0435-T; tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 16.491

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez de Primera Instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 594-B de 1985, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, contra Cooperativa de Viviendas "Ruisseñor", con domicilio en Huesca (calle Coso Alto, núm. 23), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que más adelante se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de mayo de 1986, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva las posturas que no cubran íntegramente el tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores

deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Departamento núm. 17. — Vivienda o piso entresuelo D o derecha, de 98,99 metros cuadrados de superficie construida y 78,03 metros cuadrados de superficie útil. Su cuota de participación es de 2,71 %. Inscrito al tomo 1.528, libro 202, folio 35, finca 16.007. Forma parte de una casa en Huesca, en la calle del General Franco, sin número. Valorado en 625.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 16.494

El juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 79-A de 1986, a instancia de Tecgraf, S. A., representada por el procurador señor Capapé, y siendo demandada la entidad CLUZASA, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 19 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una carretilla electrónica, marca "Clark", mod. EC-300-5-30, número de identificación 236-02-08-SPF; valorada en 200.000 pesetas.

2. Un cargador marca "Enmisa", tipo VE-36140, núm. 24478; en 50.000 pesetas.

3. Una carretilla electrónica, marca "Clark", mod. EC-300-S-30, número de identificación 236-0095-SPF-376; en 200.000 pesetas.

4. Un cargador marca "Emisa", tipo 18140-BI, núm. 42280; en 50.000 pesetas.

5. Una fotocopiadora marca "Canon", modelo NP-120, número de serie 20-160-350; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de requerimiento

Núm. 16.505

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en resolución dictada en el juicio ejecutivo que se tramita con el número 1.513-A de 1982, promovido por Agrar, S. A., contra don Vicente-Ignacio Frau Gascó, actualmente en ignorado paradero y que tuvo su domicilio en Peñalba (Huesca), ha acordado requerir a dicho demandado a fin de que en el término de seis días presente en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de la finca que le fue embargada y que es la cuarta parte indivisa de una casa-habitación, sita en la avenida de Santa Quiteria, núm. 11, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 82, libro tercero, folio 229, finca 355, 4.^a

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 17.086

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.711-A de 1984, a instancia de PYGASA, representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandados Fernando y Julio Vela Sanz, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a La certificación del Registro está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y las cargas anteriores y preferentes, si existieren, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca destinada a granja avícola, sita en Epila, en la partida "Las Eras" (hoy calle de Ronda de la Diputación, sin número), de 3.000 metros cuadrados. La parte edificada consta de una nave de dos plantas, de superficie en planta baja de 800 metros cuadrados, el resto hasta la cabida corresponde a terreno anexo que rodea la edificación. Inscrita al tomo 1.532, folio 123 vuelto, finca 7.136 duplicado. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 15.392

En cumplimiento de providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza, en autos de juicio de divorcio número 150 de 1986-A, promovidos por el procurador don Fernando Gutiérrez Andreu, en nombre de Ismael Uriel Cortés, contra la esposa de éste, Dominga Calavia Espiago, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, sobre divorcio, por la presente se emplaza a dicha demandada Dominga Calavia Espiago para que en el plazo de veinte días comparezca en forma en dichos autos en este Juzgado (calle Costa, núm. 8, 3.^o izquierda) y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 16.501

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 263 de 1982-B, sobre divorcio sin acuerdo, se solicitó ejecución de sentencia, dictándose providencia de esta fecha en la que se acuerda notificar por medio del presente a doña Manuela Jiménez Requena, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«El Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza, acuerda aprobar las operaciones particionales de la sociedad conyugal de don José Dorrego Díaz y doña Manuela Jiménez Requena y mandar que se protocolicen las mismas con reintegro del papel sellado correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de cinco días.»

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 5

Núm. 16.511

En autos de juicio verbal civil número 486 de 1985, seguidos a instancia de René Barbier, S. A., representada por el procurador señor García Anadón, contra don Carlos Martín Fauket, sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de marzo de 1986. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez de Distrito del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia de René Barbier, S. A., representada por el procurador señor García Anadón, contra don Carlos Martín Fauket, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo estimar, como estimo, totalmente la demanda interpuesta por René Barbier, S. A., contra don Carlos Martín Fauket, condenando, como condeno, al citado demandado a que abone a la actora la suma de 43.775 pesetas, más los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda y con expresa condena en costas. Y por la situación procesal de rebeldía, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer.» (Firmado y rubricado.) Publicada en el día de la fecha.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de notificación al demandado don Carlos Martín Faulket, en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 13.250**

En autos de juicio de cognición número 78 de 1985, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de calle Coso, 98-100, de esta ciudad, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra Edgardo Viqué, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de marzo de 1986. — Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 78 de 1985, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa núms. 98-100 de la calle Coso, de esta ciudad, representada por el procurador señor Barrachina Mateo y defendida por el letrado señor Soto García, contra Edgardo Viqué, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda deducida por la Comunidad de propietarios de la casa núms. 98-100 de la calle del Coso, de esta ciudad (edificio "Cesaraugusta"), debo condenar y condeno al demandado Edgardo Viqué, que se halla en situación de rebeldía, a que abone a la Comunidad actora la cantidad de 195.645 pesetas, e intereses legales de la expresada suma desde la fecha para personarse y contestar a la demanda y al pago de las costas procesales motivadas.

Dado el desconocido e ignorado paradero del demandado, notifíquese la presente en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmada y rubricada. Sellado con el del Juzgado. Publicada en el mismo día.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Edgardo Viqué, dado su ignorado paradero, expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, y la firmo en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 16.507**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 557 de 1986, en relación con las lesiones sufridas por Tomás Barreda Adell, de 41 años de edad, casado, conductor, hijo de Tomás y Adoración, natural de Cáliz (Castellón), sin domicilio conocido, se requiere a dicho lesionado para que en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por el médico forense, prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de requerimiento y citación en forma al lesionado Tomás Barreda Adell, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 15.866**

Don Ramón Vilar Badía, juez sustituto del Juzgado de Distrito núm. 7 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en autos número 337 de 1984, a instancia de la actora Agreda Automóvil, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandada Disval, Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio en Castellón de la Plana (plaza Padre Jofré, núm. 13), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes que se subastan se hallan en poder del demandado y en el domicilio indicado.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Seat", modelo "Trans", con placas de matrícula CS-4861-K; en 250.000 pesetas.
2. Un vehículo marca "Seat", modelo "Trans", con placas de matrícula CS-0780-L; en 300.000 pesetas.
3. Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, con placas de matrícula V-208.779; en 30.000 pesetas.

Total, 580.000 pesetas.

Lo que pongo en general conocimiento de cuantas personas deseen tomar parte en la presente subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Citación****Núm. 18.743**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 34 de 1986, seguidos por lesiones y muerte en accidente de tráfico, contra José-Antonio Ruiz Pelegrín, por el presente se cita a la herencia yacente e ignorados herederos de Angel Alcaine Laín, en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el próximo día 29 de abril, a las 10.00 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 7.498**

Don Ramón Vilar Badía, juez de Distrito del Juzgado número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 510 de 1985 se siguen actuaciones de juicio de desahucio por falta de pago de la renta de local de negocio, a instancia de don Francisco-Javier de Miguel Labisbal, representado por la procuradora doña Mercedes Díez de Pinos Rodrigo, contra la sociedad Caoba, Artesanía en Madera, S. A., y contra su representante legal, don Miguel-Angel Ferrer Campayo, con domicilio desconocido ambos, en las que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de enero de 1986. — En nombre de S. M. el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez de Distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio verbal civil número 510 de 1985, seguido entre partes: de la una, como demandante, don Francisco-Javier de Miguel Labisbal, mayor de edad, soltero, editor, de esta vecindad, con domicilio en Gran Vía, núm. 34, representado por la procuradora doña Mercedes Díez de Pinos Rodrigo y defendido por el letrado don José Juste Benedí, y de la otra, como demandados, la sociedad Caoba, Artesanía en Madera, S. A., y su representante legal, don Miguel-Angel Ferrer Campayo, de esta vecindad, sobre desahucio, y...

Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar al desahucio solicitado por don Francisco-Javier de Miguel Labisbal, debo condenar y condeno a la sociedad Caoba, Artesanía en Madera, S. A., y a su representante legal, don Miguel-Angel Ferrer Campayo, a que en el término de dos meses desalojen y dejen a la libre disposición de aquél el local de negocio sito en el camino de los Molinos, número 149, nave 8, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el expresado término.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados sociedad Caoba, Artesanía en Madera, S. A., y a su representante legal, don Miguel-Angel Ferrer Campayo, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 15.856**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.173 de 1985, contra José-Antonio Palomar Marco, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

- Derechos de Registro, 150 pesetas.
- Tramitación del juicio, 340.
- Expedición y cumplimiento exhortos, 1.260.
- Ejecución sentencia, 100.
- Tasación de costas, 450.
- Multa, 10.000.
- Reintegro expediente, 580.

Indemnización a Cerma y Arriaxa, 4.119.
Inserción *Boletín Oficial de la Provincia*, 4.332.
Total, 21.331 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José-Antonio Palomar Marco, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, más el interés diario que devenga la indemnización de 1,42 pesetas, desde la fecha de la sentencia hasta su completo pago, en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Cédula de emplazamiento

Núm. 16.506

En virtud de lo acordado por su señoría en juicio de faltas número 2.161 de 1985, por lesiones y muerte en accidente de tráfico de Jesús Tabuena Cíntora, contra Jesús Val Ruberte, por la presente se emplaza al representante legal de las menores María y Rosario Tabuena Sora para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 4 de esta ciudad a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto por el denunciante contra la sentencia dictada por este Juzgado en el juicio de referencia.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 16.512

Don Ramón Vilar Badía, juez de Distrito del Juzgado núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 104 de 1986 se siguen actuaciones de juicio de desahucio por falta de pago de la renta de vivienda, a instancia de don José Marqués López, mayor de edad, casado, con domicilio en esta ciudad (calle Condes de Aragón, 25), representado por el procurador don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, contra don Fernando Mompel Abadía, con domicilio en esta ciudad (calle Escultor Ramírez, 1, quinto I), actualmente en ignorado paradero, en las que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de marzo de 1986. — En nombre de S. M. el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez de Distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio verbal civil, seguido entre partes: de la una, como demandante, don José Marqués López, representado por el procurador de los Tribunales don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, y de la otra, como demandado, don Fernando Mompel Abadía, también mayor de edad, de la propia vecindad, sobre desahucio, y...

Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar al desahucio solicitado por don José Marqués López, debo condenar y condeno a don Fernando Mompel Abadía a que en el término de dos meses desaloje y deja a la libre disposición de aquél el piso quinto, letra I, de la casa número 1 de la calle Escultor Ramírez, de esta ciudad, y al pago de costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Notifíquese al demandado mediante edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en estrados, dado su ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Fernando Mompel Abadía, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado, para su conocimiento y resolución por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Ramón Vilar. — El secretario.

CASPE

Núm. 14.106

Don José-Antonio Artieda Gracia, juez de Distrito de la ciudad de Caspe, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal civil de desahucio núm. 31 de 1985, instados por el procurador don Francisco Tapia Pérez, en representación de don Pablo Pinos Bondía, contra don José-María Baldú Anglés, sobre desahucio por falta de pago, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo, literalmente, dicen:

«Sentencia. — En Caspe a 20 de noviembre de 1985. — Don José-Antonio Artieda Gracia, juez de Distrito de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil núm. 31 de 1985, sobre desahucio por falta de pago, interpuesto por el procurador don Francisco Tapia Pérez, en representación de don Pablo Pinos Bondía, contra don José-María Baldú Anglés, encontrándose éste en paradero desconocido, y...

Fallo: Que estimando la pretensión deducida en la demanda interpuesta por el procurador don Francisco Tapia Pérez, en representación de don Pablo Pinos Bondía, como demandante, contra don José-María Baldú Anglés, como demandado, ejercitando acción de desahucio por falta de pago, debo condenar y condeno al demandado al desalojo de la finca objeto de litigio, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciera en el plazo de ocho días, con imposición de costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Artieda Gracia.» (Rubricado.)

Y conforme a lo acordado, para que sirva de notificación en forma al demandado don José-María Baldú Anglés, en ignorado paradero, libro el presente en Caspe a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, Antonio Artieda. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CAMARERA

Núm. 17.528

La Comunidad General de Regantes de la Acequia de Camarera por medio del presente cita a las cinco comunidades primarias que la integran y a cuantos pudieran estar interesados a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 1986, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda, en los locales del Sindicato de Riegos del Término de Mamblas (barrio de Montañana), para tratar del siguiente

Orden del día

Informe del estado de la presa en el río Gállego y acuerdos a adoptar sobre el particular y sobre si procede solicitar su reparación, al amparo de la Ley de 7 de julio de 1911.

Zaragoza, 31 de marzo de 1986. — El secretario.

SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Núm. 17.526

Se convoca a todos los regantes del Sindicato de Riegos del Rey, de la villa de Calatorao, a la Junta general ordinaria que se celebrará en sus locales (calle Ciprés, 1) el día 19 del mes de abril de 1986, a las 19.30 horas en primera convocatoria, y en caso de no poderse celebrar será a las 20.00 horas del mismo día.

Asuntos a tratar:

Aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos para el año.
Examen de cuentas de gastos correspondiente al año anterior.
Calatorao, 25 de marzo de 1986. — El presidente de la Comunidad.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO	IVA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.